



VIII Subida Montaña Alta - Guía
"I Trofeo Legend"
23 de Marzo de 2019



VIII SUBIDA
A
MONTAÑA ALTA-GUÍA
I TROFEO LEGEND

23 de Marzo de 2019

REGLAMENTO PARTICULAR



VIII Subida Montaña Alta - Guía "I Trofeo Legend" 23 de Marzo de 2019



ÍNDICE

• PROGRAMA

- Programa-Horario Página 3
- Tablón Oficial de Avisos Página 4
- Secretaría Permanente de la competición Página 4
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos Página 4

• REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. **1** – ORGANIZACIÓN Página 5

• DISPOSICIONES GENERALES

- Art. **2** – PUNTUABILIDAD Página 7
- Art. **3** – DESCRIPCIÓN Página 7
- Art. **4** – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS Página 7
- Art. **5** – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES Página 7
- Art. **6** – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página 8
- Art. **7** – PUBLICIDAD Página 9
- Art. **8** – DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN Página 10

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **1** – PARQUE DE ASISTENCIA Página 13
- **2** – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Página 13
- **3** – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Página 14

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
11 de febrero	12:00 h.	Apertura de Inscripciones	Secretaría Permanente C.D. Azuatil www.azuatil.com www.vmrn.net
15 de Marzo	20:00 h.	Cierre Plazo de Inscripciones	
20 de Marzo	20:00 h.	Publicación de la Lista de Inscritos	
22 de Marzo	19 a 21h.	Verificaciones Administrativas Opcionales	Concesionario Motor Arisa Santa María de Guía C/ General, Km 24.300
23 de Marzo	7:30 h.	Apertura Secretaría y Tablón Oficial de Avisos	Centro Cultural y Recreativo Montaña Alta
	7:30 a 9:00 h.	Verificaciones Administrativas	
	8:00 a 9:30 h.	Verificaciones Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas) A continuación (PARQUE CERRADO)	Parking Colegio Piedra Molino "Montaña Alta"
	9:30h	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	9:45 h.	Presentación Pilotos y Briefing	Plaza San José de la Montaña (Montaña Alta)
		Publicación lista de Vehículos Autorizados a Tomar la Salida	Tablón Oficial de Avisos www.vmrn.net
		Foto (Participantes)	Plaza San José de la Montaña (Montaña Alta)
	A Continuación	Salida Parque Cerrado (Bajada a Lomo Betancor)	Gc-70 P.K. 6,460 (Lomo Betancor)
	10:30 h.	Salida 1 ^{er} Participante Manga de Entrenamientos	
	A Continuación	Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial	
	A Continuación	Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial	
	A Continuación	Parque Cerrado Final	
	+ 30´	Publicación Resultados	Plaza San José de la Montaña (Montaña Alta)
	14:00 h. (aprox)	Entrega de Trofeos	Plaza San José de la Montaña (Montaña Alta)
		2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
+ 30´	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón Oficial de Avisos	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 11/02/19 hasta el 23/02/19, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 23/02/19 hasta la finalización de la competición, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- Desde el día 11/02/19 hasta el 23/02/19, en horario de 17:00 a 20:00 horas, en C. D. Azuatil:

Organizador: C. D. Azuatil
Dirección: C/ Cervantes, s/n
Localidad: Moya
Teléfono: 636 199 031
Fax: 928 417 915
E-mail: info@azuatil.com
Web: www.azuatil.com

OFICINA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- La Oficina Permanente de la competición, a partir del día 23/02/19, en horario ajustado al Programa Horario, estará situada en:

Ubicación: Centro cultural y recreativo "Montaña Alta"
Dirección: C/ Piedra Molino nº15
Localidad: Santa Maria de Guía
E-mail: info@azuatil.com
Web: www.azuatil.com – www.vmrm.net

- Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 9:00 a 15:00 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la competición con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión
2ª reunión

sábado 23 de marzo, a las **09:30 h.**
sábado 23 de marzo, al finalizar la competición

Oficina Permanente
Oficina Permanente

REGLAMENTO PARTICULAR

El **C. D. Azuatil** a través de su Comité Organizador, organiza la **VIII Subida a Montaña-Guía "I Trofeo Legend"** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

El C. D. Azuatil organiza la VIII Subida a Montaña Alta-Guía "I Trofeo Legend", que se celebrará el día 23 de Marzo de 2019.

Nº de Visado: **FALP**

Fecha:

1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. Carlos Larrodé Rodríguez
Vicepresidente: D. Agustín J. Vega Ramos
Vocales: D. Darío Montesdeoca González
D. Manuel José Santana Rodríguez
D. Adrián Sosa García

OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

D. Pdte.	D.	Lic.
	D.	Lic.
	D.	Lic.

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Roberto del Rosario Rodríguez	Lic. DC-61-C
----------------------------------	--------------

DIRECTOR DE CARRERA ADJUNTO:

D.	Lic.
----	------

JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

D.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

D. Miguel Espino Falcón	Lic.
-------------------------	------

COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe D.	Lic.
D.	Lic.
D.	Lic.
D.	Lic.
D.	Lic.
Dña.	Lic.

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

D.

Lic.

RELACIONES CON LA PRENSA:

D. J. Adrián Sosa García

CRONOMETRADORES:

JEFE DE CRONOMETRAJE: D.	Lic.
D.	Lic.
D.	Lic.
D.	Lic.
D.	Lic.
D.	Lic.

COMISARIOS DE RUTA:

D.	Lic.	D.	Lic.
D.	Lic.	D.	Lic.
D.	Lic.	D.	Lic.
D.	Lic.	D.	Lic.
D.	Lic.	D.	Lic.
D.	Lic.	D.	Lic.
D.	Lic.	D.	Lic.
D.	Lic.	D.	Lic.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

La VIII Subida a Montaña Alta-Guía "I Trofeo Legend" es una competición federada de carácter promocional dirigida sobre todo a la participación de vehículos históricos. Se contemplan varios grupos de participantes todos ellos con clasificación independiente:

Velocidad Turismos

Velocidad Monoplazas

Velocidad Vehículos Legend (Grupos B, Grupos A años 80, Grupos A años 90, Kit Car, World Rally Car)

Regularidad Vehículos Históricos: Supersport (Media Alta), Sport (Media Baja)

Trofeo 50 de Regularidad.

Art. 3 DESCRIPCION

- 3.1 Distancia total del recorrido: **5,130** Kms.
- 3.2 Ubicación de la Salida: **P.K. 06.470 de la GC-70 (Lomo Betancor)**
- 3.3 Ubicación de la Llegada: **P.K. 11.600 de la GC-70 (El Junquillo)**

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 8 de las Prescripciones Comunes de la FCA, Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la FALP 2019, Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas 2019 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2 La modalidad Regularidad Sport, que se regirá según las Prescripciones Comunes de la FALP y la Reglamentación de la FALP para 2019, vigentes para esta disciplina deportiva.

4.3 Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

4.4 El competidor en el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

4.5 Será admitido el Fórmula Rallye según el Art. 12 del Reglamento Deportivo del Campeonato Autonómico de Canarias de Montaña.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del viernes **15 de Marzo de 2019**. El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de la FALP, VMRM y/o de la Competición, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 Los organizadores tienen la facultad de rechazar cualquier inscripción según lo reglamentado en el CDI. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes se

establecerá una lista de inscritos, teniendo en cuenta su palmarés y orden de recepción de las mismas, a criterio del Comité Organizador y con el visto bueno de la FALP. Podrán ser designados un cierto número de suplentes para cubrir las bajas que pudieran producirse.

- 5.3** Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A.
- 5.4** Durante el transcurso de la Competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1	Con la publicidad propuesta por el Organizador General:	130€
6.1.2	Sin la publicidad propuesta por el Organizador General:	260€
6.1.3	Con la publicidad propuesta por el Organizador CM, C, Siluetas:	130€
6.1.4	Sin la publicidad propuesta por el Organizador CM, C, Siluetas:	260€
6.1.5	Regularidad Sport	75€
6.1.6	Sin la publicidad propuesta por el Organizador Regularidad Sport	150€
6.1.7	Fórmula Rallye	130€
6.1.8	Sin la publicidad propuesta por el Organizador Formula Rallye	260€

6.1.9 El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- En efectivo en la propia Secretaría de la Competición
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco: BANKIA

Cuenta – Nº de IBAN: ES85-2038-7203-07-6000063562

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que la Competición no se celebrara.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un **50%** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la Competición.

6.4 La organización a través de la **FALP** ha contratado una póliza de Seguros que garantiza la responsabilidad civil del participante frente a terceros según Ley 21/2007

- R.D. 1507/2008 de 12 de Septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la Competición, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.5 El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la Competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.6 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la Competición.

Art. 7 PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA (Números de competición y Placa delantera):

-
-

7.2 No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la Competición, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la Competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA., que podrá llegar a la descalificación del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

7.3 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.3.1 * No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.3.2 * No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.3.3 * No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.3.4 * Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de Automovilismo.

7.4 Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la Competición están reservados para la publicidad de los organizadores. Los

participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

7.5 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.5.1 Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera ó parte delantera) de 50 x 25 cm.

7.6 Las publicidades que llevarán en este espacio son:

Art. 8 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los participantes deberán utilizar cascos, Hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la descalificación según el artículo 13.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2019.

8.1.2 El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.1.3 En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la Competición todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al JUEZ ÚNICO DE LA FALP.

8.1.4 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA COMPETICIÓN: La señalización que se utilizará en el transcurso de la Competición será la Standard de la F.I.A.

8.2 PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña, para 2019.

8.2.2 La clasificación final será establecida con el mejor tiempo de los obtenidos en cada una de las mangas oficiales. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.

La clasificación final de la Regularidad Sport será establecida según art.9 del Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Montaña de Regularidad Sport.

8.2.3 Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones, etc.).

8.2.4 Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el Organizador u Oficiales les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.

8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

8.3.1 Los pilotos deberán estar treinta minutos antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del Director de Carrera.

8.3.2 Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será penalizado con *10 SEGUNDOS POR PUESTO DE RETRASO*.

8.3.3 La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

8.3.4 La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos. Los Comisarios Deportivos podrán aprobar un intervalo de 60 segundos por razones de seguridad.

8.4 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la milésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

8.5 PREMIOS Y TROFEOS:

8.5.1 La entrega de trofeos se celebrará en la Plaza San José de la Montaña una vez finalizada la 2ª Manga Oficial.

8.5.2 Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo.

8.5.3 En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.

8.5.4 Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:

8.5.4.1 3 primeros Clasificados de Clasificación General Turismos.

8.5.4.2 3 primeros Clasificados de Clasificación General Barquetas.

8.5.4.3 3 primeros Clasificados de la Clasificación Legend.

8.5.4.4 1º Clasificado Vehículos H81

8.5.4.5 1º Clasificado Vehículos T.

8.5.4.6 1º clasificado residente Santa Maria de Guía.

8.5.4.7 3 primeros clasificados Regularidad Supersport (si hay 5 inscritos, sino solo 1º clasificado)

8.5.4.8 3 primeros clasificados Regularidad Sport (si hay 5 inscritos, sino solo 1º clasificado)

8.5.4.9 3 primeros clasificados Regularidad Media 50 (si hay 5 inscritos, sino solo 1º clasificado)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 PARQUE DE ASISTENCIA

Para la **VIII Subida a Montaña Alta-Guía "I Trofeo Legend"**, están previsto **DOS** Parques de Asistencia.

Uno ubicado en la **zona de salida** desde el P.K. 5.200 hasta el P.K. 6.000 de la **GC-70**.

El segundo parque de asistencias **estará ubicado en la zona de Meta y estará destinado a la Regularidad Sport y Formula Rallye (PK. 12.100m. GC-70)**

Dependiendo de los inscritos el organizador podrá recolocar los equipos en cada zona de asistencia.

Horarios:

Fecha	Horario	Acto
23/02/2019	09:00 (Cierre de carretera)	Apertura de los Parques de Asistencias (salida y meta)

2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la competición, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la **DESCALIFICACIÓN** de la carrera.

3 RELACIONES CON LOS COMPETIDORES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente de la competición
- Salidas de las mangas de entrenamiento y oficiales
- Parque cerrado final

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.

